



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.546.

DALCAHUE, 08 de Septiembre del 2017.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de las siguientes calles: O'Higgins, Pedro Montt desde esquina 5 de Abril, Arturo Prat, Manuel Rodríguez, San Martín esquina Ramón Freire. Día 16 de Septiembre desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas del mismo día, por motivo de realización de Acto Oficial y Desfile de Fuerzas Armadas y de Orden, Organizaciones Comunes, Actividades de Aniversario de Fiestas Patrias 2017.

PROHIBASE: El mismo día y mismo horario, el Estacionamiento de todo tipo de vehículo en calle Pedro Montt desde esquina 5 de Abril hasta esquina Manuel Montt.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JS/SHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

